



Form. 286 A	Solicitud de autorización para aplicación terrestre mecanizadas de Fitosanitarios a menos de 300 metros de Centro Educativo Al amparo de las disposiciones de la Resolución MGAP 188/2011
-------------	---

FECHA

--	--	--

1 SOLICITANTE	
Nombre y Apellido	
Cédula de Identidad	
Domicilio	
Localidad/ciudad	Departamento
Teléfono de contacto	

2 Ing. Agr. que Supervisa la/s aplicación/es	
Nombre y Apellido	
Cédula de Identidad	
Nº de usuario en DGSA	
Domicilio	
Localidad/ciudad	Departamento
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

3 Empresa Aplicadora	
Razón social	
RUT	
Domicilio	
Localidad/ciudad	Departamento
Teléfono de contacto	



4	Datos de la aplicación		
Departamento			
Padrones			
Cultivo/s			
Productos Fitosanitarios a utilizar	Ingrediente Activo	Categoría toxicológica	Dosis a utilizar

No se autorizarán productos fitosanitarios de Categoría Toxicológica Ia o Ib o II (dos) (IPCS-OMS, 2009)

5	Datos del Centro Educativo	
Número		
Nombre (si lo tiene)		
Ubicación		
Nombre del Director/a del Centro Educativo		
Teléfono del Centro Educativo		



6	El solicitante de este trámite es responsable de:
6.1	Declarar previamente la aplicación a declaraciondeaplicaciones@mgap.gub.uy mediante el formulario N° 286 B disponible en la página web.
6.2	La aplicación será avalada y supervisada por un Ingeniero Agrónomo
6.3	La aplicación se efectuará a partir del día viernes, luego de finalizar el horario estudiantil, hasta el domingo o en días de no asistencia estudiantil
6.4	La aplicación se efectuará: ▪ cuando la dirección del viento sea contraria al centro educativo. ▪ No se aplicará con viento mayor a 8 km/h ▪ Se utilizarán tamaños de gota mayor a 350 micras y boquillas antideriva ▪ En el área autorizada, no se excederá los 8 km/h. de velocidad de avance de la maquinaria y la altura de la barra de aplicación no superará los 50 cm de la altura del cultivo
6.5	Se comunicará a la dirección del centro educativo la realización de la aplicación con anterioridad de al menos 5 días hábiles para cultivos extensivos forestales o forrajeros y 1 día hábil para cultivos hortifrutícolas
6.6	Se colocarán carteles alusivos a cada aplicación donde conste: Nombre comercial, N° de registro MGAP, tiempo de espera y de reentrada de los productos. En caso de una mezcla se pondrán los tiempos de espera y reentrada que correspondan a los de mayor valor
6.7	Se colocarán carteles visibles desde las vías de acceso al centro educativo, con tamaño de letra de al menos 6 cm de altura, el cual deberá expresar: APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS AMPARADA EN RES. MGAP 188/2011. SOLICITUD N° (COLOCAR EL NUMERO RESOLUCIÓN) VENCE EL (FECHA EN QUE CADUCA EL PERMISO)
Se deja constancia que la información suministrada en el ítem 6, tiene carácter de declaración jurada y de contener datos falsos constituye el delito de falsificación ideológica y es sancionado por el artículo 239 del Código Penal.	

7	PLANO DE UBICACIÓN:
1	Foto aérea donde se indican los padrones involucrados, con sus respectivos números y el Centro Educativo.



8 FIRMA DEL SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

Espacio Reservado para la DGSA

**División Control de Insumos
Tecnologías de Aplicación**

Fecha:

--	--	--

Corresponde autorizar

SI

NO

Observaciones:

Pase a Dirección División Control de Insumos

Firma..... Aclaración:

Dirección División Control de Insumos

Fecha:

--	--	--

Corresponde autorizar

SI

NO

Observaciones:

Firma-----...

Aclaración: